

Radicación relacionada: 2023-ER-557965

Bogotá,

Radicado No.
2023-EE-194764
 2023-08-08 08:53:19 a. m.

 Doctor
RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
 Secretario General Comisión Sexta
 Cámara de Representantes
 Edificio Nuevo del Congreso
 Bogotá D.C.

 Asunto: Comunicación CSCP.3.6-387-23 Proposición 11 de 2023.
 Radicado MEN 2023-ER-557965

Respetado doctor Rodríguez, reciba un cordial saludo.

Con el propósito de atender la solicitud del asunto de referencia, de manera atenta el Ministerio de Educación Nacional da respuesta en los siguientes términos:

“Las cifras del sector a su cargo incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto para la vigencia 2024, radicado por el Gobierno Nacional, y un informe sobre el presupuesto ejecutado del año 2023.”

El presupuesto otorgado al Sector Educativo en la vigencia 2023 fue por el valor total de \$57.000.816 millones de pesos, tal como se describe a continuación:

Tabla 1. Recursos asignados al Sector 2023

Descripción	MEN	34 IES	UApA	7 ADSCRITAS	TOTAL
Funcionamiento	\$ 44.570.862	\$ 4.975.672	\$ 13.788	\$ 88.880	\$ 49.649.202
Inversión	\$ 5.629.883	\$ 108.495	\$ 1.567.531	\$ 45.704	\$ 7.351.614
Total	\$ 50.200.745	\$ 5.084.168	\$ 1.581.319	\$ 134.584	\$ 57.000.816

Fuente: SIIF Nación. Corte a 31 de julio de 2023. Cifras en millones de pesos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023

A 31 de julio de 2023, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) contó con una apropiación de \$50.200.745 millones. De esta apropiación, se registraron compromisos en los gastos de funcionamiento por 67,62% y obligaciones por el 56,01%. En los gastos de inversión, se registraron compromisos y obligaciones por el 75,49% y el 64,92%, respectivamente.

Tabla 2. Presupuesto de gastos MEN

Descripción	Apropiación	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
Funcionamiento	44.570.862	30.137.779	24.964.862	67,62%	56,01%
Inversión	5.629.883	4.249.917	3.655.114	75,49%	64,92%
Total	50.200.745	34.387.696	28.619.976	68,50%	57,01%

Fuente: SIIF Nación. Corte a 31 de julio de 2023. Cifras en millones de pesos

A continuación, se presenta el detalle de los rubros, tanto para los gastos de funcionamiento como para los de inversión:

1. Gastos de Funcionamiento

En este apartado se relacionan los gastos necesarios para el normal ejercicio y desarrollo de las funciones de la entidad. Hacen parte de estos, los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

En este sentido, del total del presupuesto, el 89,79% corresponde a gastos de funcionamiento (\$44.570.862 millones), los cuales están distribuidos así:

Tabla 3. Gastos de funcionamiento

Descripción	Apropiación	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
Gastos de personal	56.850	33.194	33.194	58,39%	58,39%
Adquisición de bienes y servicios	50.881	38.462	16.519	75,59%	32,47%
Transferencias corrientes	44.353.016	30.065.581	24.914.608	67,79%	56,17%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	110.115	541	541	0,49%	0,49%
Total	44.570.862	30.137.779	24.964.862	67,62%	56,01%

Fuente: SIIF Nación. Corte a 31 de julio de 2023. Cifras en millones de pesos

1.1. Gastos de personal

El rubro de gastos de personal está compuesto por salario, contribuciones inherentes a la nómina y remuneraciones no constitutivas de factor salarial. Los gastos de personal presentan la ejecución que se muestra en la tabla 3, afectando los objetos de gasto de la nómina de funcionarios y supernumerarios. De una apropiación de \$56.850,1 millones, se comprometieron y obligaron \$33.194,0 millones, correspondientes al 58,39%.

Tabla 4. Gastos de personal

Descripción	Apropiación	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
Salario	37.736,8	22.416,4	22.416,4	59,40%	59,40%
Contribuciones inherentes a la nómina	13.585,5	7.896,4	7.896,4	58,12%	58,12%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	5.174,8	2.881,0	2.881,0	55,67%	55,67%
Salario	242,1	0,0	0,0	0,00%	0,00%
Contribuciones inherentes a la nómina	101,7	0,3	0,3	0,27%	0,27%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	9,1	0,0	0,0	0,00%	0,00%
Total	56.850,1	33.194,0	33.194,0	58,39%	58,39%

Fuente: SIIF Nación. Corte a 31 de julio de 2023. Cifras en millones de pesos

1.2 Adquisición de bienes y servicios

De esta cuenta se financian contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los gastos recurrentes para el funcionamiento del Ministerio, como son el mantenimiento a las instalaciones, los servicios públicos, servicios de correspondencia, comunicaciones, dotaciones, viáticos, transporte, entre otros.

A la fecha de corte del informe, presenta compromisos por valor de \$38.462 millones, correspondiente al 75,59% y obligaciones por valor de \$16.519 millones, que equivale al 32,47% de la apropiación.

Tabla 5. Adquisición de bienes y servicios

Descripción	Apropiación	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
Adquisición de bienes y servicios	50.881,2	38.461,9	16.519,0	75,59%	32,47%

Fuente: SIIF Nación. Corte a 31 de julio de 2023. Cifras en millones de pesos

1.3 Transferencias corrientes

Esta cuenta la compone los recursos que transfiere el MEN a gobiernos y organizaciones internacionales (distintas membresías), a entidades de gobierno (órganos del PGN, otras entidades del gobierno general, SGP), prestaciones para cubrir riesgos sociales (Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG, incapacidades y licencias de maternidad y paternidad, mesadas pensionales, concurrencia pasivo pensional), a instituciones sin ánimo de lucro- Convenio con el Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos – CRAC, y sentencias y conciliaciones.

Tabla 6. Transferencias corrientes

Descripción	Apropiación	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
Transferencias corrientes	44.353.016	30.065.581	24.914.608	67,79%	56,17%

Fuente: SIIF Nación. Corte a 31 de julio de 2023. Cifras en millones de pesos

Para el periodo del informe, el componente de transferencias corrientes presenta una apropiación de \$44.353.016 millones, de los cuales se han comprometido \$30.065.581 millones, lo que representa una ejecución del 67,79%. El porcentaje de ejecución está explicado por los rubros que lo componen como el SGP y el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - De Pensiones, no pensiones y faltante de Cesantías. La ejecución responde al flujo de recurso requeridos por la ETC, para el pago de su nómina docente y administrativos, así como la requerida por el FOMAG para atender obligaciones de pensionados, seguridad social (salud de pensionados y docentes activos), entre otros.

Frente al SGP se señala que la ejecución se va dando en la medida en que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) realice la distribución de los recursos, previa certificación de las variables de distribución por parte del MEN, como lo señala la Ley 715 de 2001.

A la fecha, se realizó el 100% de la transferencia al Conservatorio del Tolima, Colegio Boyacá, Sociedad Geográfica de Colombia y el Convenio con el Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos (CRAC) y Fundación Colegio Mayor de San Bartolomé.

Es importante resaltar que la ejecución de los recursos de funcionamiento se hace conforme a lo establecido en normas y leyes y corresponde en un 90% a transferencias que se hacen a las Entidades Territoriales (SGP) y a las Instituciones de Educación Superior (IES).

1.4 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

Por este rubro, el Ministerio de Educación Nacional ejecuta lo correspondiente a la cuota de fiscalización y auditaje de la Contraloría General de la República e impuestos. No se refleja ejecución toda vez que, a la fecha, no se ha expedido, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la resolución que liquida la tarifa de control fiscal para la presente vigencia.

Tabla 7. Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

Descripción	Apropiación	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
Impuestos	541,2	541,2	541,2	100,00%	100,00%
Tasas y derechos administrativos	4,6	0,0	0,0	0,00%	0,00%
Cuota de fiscalización y auditaje	109.569,0	0,0	0,0	0,00%	0,00%
Total	541,2	541,2	541,2	0,49%	0,49%

Fuente: SIF Nación. Corte a 31 de julio de 2023. Cifras en millones de pesos

2. Inversión

Los recursos de inversión del MEN se encuentran distribuidos en proyectos que financian los programas y estrategias para el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia, potencia mundial de la vida”. Al corte del 31 de julio de 2023, el Ministerio de Educación Nacional cuenta con una apropiación de recursos de inversión por valor de \$5,63 billones.

El 19,8% de los recursos de inversión se encuentran apropiados al programa presupuestal 2201, denominado “Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media”, destinado a proyectos del Viceministerio de Preescolar, Básica y Media (\$1,11 billones) para financiar estrategias orientadas al desarrollo de las competencias de los y las estudiantes, a través de la definición de referentes, el diseño e implementación de lineamientos y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; estrategias para garantizar el acceso y la permanencia, el fomento al uso pedagógico y educativo de las TIC y los procesos de evaluación; la formación de educadores; la construcción y/o mejoramiento de ambientes de aprendizaje; la dotación de materiales pedagógicos; la inspección y vigilancia de la prestación del servicio educativo; la gestión escolar, y la articulación del sector educativo que contribuyen a consolidar el mejoramiento de la calidad educativa y el logro de trayectorias educativas. Al corte de julio de 2023, el Viceministerio suscribió compromisos por un valor de \$914.123 millones, correspondientes al 82,2% de la apropiación y se habían obligado \$550.347 millones con un nivel de ejecución del 49,4% sobre la apropiación.

En cuanto a los recursos del programa 2202, denominado “Calidad y fomento de la Educación Superior”, asociado a las estrategias del Viceministerio de Educación Superior, su apropiación equivale al 79,4% de los recursos de inversión (\$4,46 billones) y con él se financian estrategias orientadas al fomento de la oferta y la demanda de Educación Superior o Terciaria, que incluyen la generación de políticas, lineamientos, estrategias, incentivos y financiación para garantizar el acceso, la inclusión, equidad, permanencia y graduación en la Educación Superior o Terciaria; el aseguramiento de la calidad de la Educación Superior

o Terciaria a través de la evaluación, la organización, articulación de procesos, actores, modelos y la inspección y vigilancia para el mejoramiento del sistema de aseguramiento actual y la consolidación del Sistema Nacional de Calidad para la Educación Superior, además de garantizar el fortalecimiento académico, administrativo y de gestión del Sector Educación a nivel nacional e internacional. Al corte de julio de 2023, el Viceministerio de Educación Superior suscribió compromisos por un valor de \$3,3 billones, correspondientes al 73,8% de la apropiación y se habían obligado \$3,08 billones con un nivel de ejecución del 69,1% sobre su apropiación.

Finalmente, el 1% restante corresponde al programa 2299, denominado “Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Educación”, con un proyecto de inversión transversal (\$47 mil millones) que busca apoyar y fortalecer la gestión del sector en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano. Se incluyen las actividades de apoyo a la operación de los sistemas de información para el cumplimiento de las funciones de la entidad y las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de las entidades. Al corte de julio de 2023, este proyecto de inversión suscribió compromisos por un valor de \$35.444 millones, correspondientes al 74,7% de la apropiación y se habían obligado \$16.550 millones con un nivel de ejecución del 34,9% sobre su apropiación.

Tabla 8. Ejecución recursos de inversión

Programa	Apropiación	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Compromisos	% Obligaciones
2201	1.114.447	914.123	550.347	539.370	82,02%	49,40%
2202	4.468.018	3.300.350	3.088.217	2.912.963	73,87%	69,10%
2299	47.418	35.444	16.550	16.202	74,75%	34,90%
Total	5.629.883	4.249.917	3.655.114	3.468.535	75,49%	64,90%

Fuente: SIIF Nación. Corte a 31 de julio de 2023. Cifras en millones de pesos

Adicionalmente, en el Anexo 1, “**MOD-AL PPTO2023**”, se remite la información correspondiente a la ejecución presupuestal de la vigencia 2023 (con corte a julio de 2023), con el siguiente detalle:

- Hoja 1 “DECRETO”: contiene la ejecución presupuestal del MEN a nivel de decreto, con corte a julio 31 de 2023.
- Hoja 2 “ADIC-REDUC”: contiene la relación de modificaciones que aumentan o disminuyen lo establecido en el decreto de liquidación (Distribuciones desde MHCP y DNP o desde el MEN a Adscritas).

Se resalta en este reporte el monto de recursos adicionado mediante Decreto 1234 del 25 de julio de 2023 “*Por el cual se liquida la Ley 2299 del 10 de Julio de 2023 que adiciona y efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”, los cuales permitirán al MEN financiar temas de prioridad para el Gobierno Nacional como el fortalecimiento de la infraestructura y la base presupuestal de las

Instituciones de Educación Superior, la Política de Gratuidad, pensiones de los y las docentes, entre otros.

- Hoja 3 “CREDIT-CONTRAC”: se relacionan los traslados entre los rubros presupuestales a nivel de decreto.
- Hoja 4 “ALA DESAG”: corresponde a la desagregación de apropiaciones y modificación entre objetos de gasto.

PRESUPUESTO 2024

De acuerdo con el Proyecto de Ley 057 de 2023 Cámara, radicado el pasado 29 de julio de 2023 ante el Congreso de la República, mediante el cual se da inicio al proceso de aprobación al “Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024”, los recursos programados para el Ministerio de Educación Nacional (sección 2201) son los siguientes:

**Tabla 9. Recursos Sector Educación 2024
Proyecto de Ley Presupuesto 057-2023**

Descripción	MEN	34 IES	UApA	5 ADSCRITAS*	TOTAL
Funcionamiento	56.396.021	5.517.793	15.818	94.470	62.024.101
Inversión	6.178.572	125.299	2.078.471	42.313	8.424.655
Total	62.574.593	5.643.093	2.094.289	136.782	70.448.756

Fuente: PL 057-2023

*INCI e INSOR ya no se incluyen dado que harán parte del Ministerio de la Igualdad

1. **Gastos de Funcionamiento:** Los \$56,3 billones programados están destinados principalmente a las transferencias que se hacen desde el Ministerio de Educación a Educación Básica (SGP, FOMAG), Educación Superior en las Instituciones de Educación Superior (IES), temas transversales, gastos de personal y adquisición de bienes y servicios.
2. **Presupuesto de Inversión:** Los \$6,2 billones programados están distribuidos así: para Educación Preescolar, Básica y Media el 17,56%; para Educación Superior el 81,79%, y para apoyo a temas transversales se tendrá el 0,65%. Los recursos de inversión permitirán dar cumplimiento a las apuestas del Gobierno Nacional, tales como: i) Educación Superior como un derecho, ii) Plan Nacional de Espacios Educativos como centro de la vida comunitaria, iii) Primera infancia feliz y protegida, iv) Gestión territorial educativa y comunitaria, v) Dignificación, formación y desarrollo de la profesión docente, vi) Entidades territoriales fortalecidas para la gestión educativa, vii) Reconceptualización del sistema de aseguramiento de la calidad, entre otras, tal como se describe a continuación.

Tabla 10. Presupuesto de Inversión en Educación Preescolar, Básica y

Media 2024

Programa Presupuestal	Programa de Gobierno	Asignación Proyecto Ley Presupuesto Radicado
Educación Preescolar, Básica y Media	Plan Nacional de Espacios Educativos: infraestructura Educación Preescolar, Básica y Media	\$ 559.940
	Capacidades territoriales y comunitarias / Alfabetización	\$ 106.965
	Capacidades docentes	\$ 67.338
	Jornada escolar extendida arte, deporte, TIC, historia y ambiente / Primera infancia feliz y protegida (Preescolar de tres grados) / Ampliación de la educación media	\$ 350.711
	Subtotal Educación Preescolar, Básica y Media MEN	\$ 1.084.954
	Programa de Alimentación Escolar - UAPA	\$ 2.078.471
	Total Educación Preescolar, Básica y Media Sector	\$ 3.163.425

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas MEN

De los recursos solicitados para el presupuesto de 2024 en Educación Preescolar, Básica y Media, se financiará la implementación de los siguientes programas:

1. Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral: mejoramiento de espacios de aprendizaje, dotaciones para el Preescolar y cualificación docente.
2. Formación Integral con Ampliación de Jornada (arte, deporte, ambiente, TCI y educación CRESE). Se dará un nuevo sentido a la jornada escolar para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los y las estudiantes, a través de una estrategia de formación integral que incorpore la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia y la estrategia de educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en prácticas pedagógicas pertinentes al contexto. Para ello, se llevarán a cabo rutas de acompañamiento a Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y colegios para fortalecer las capacidades de gestión pedagógica y escolar, para la identificación e implementación de esquemas viables y diversos que favorezcan nuevas formas de entender la jornada escolar.

La meta para 2024, con relación al número de establecimientos educativos que incorporan la formación integral y la educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en prácticas pedagógicas basadas en la realidad, es **2.191**.

Respecto al número de establecimientos educativos que implementan evaluación de formación integral y de educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) con enfoques étnicos y poblacionales, es de **3.425**.

3. SIMES – Sistemas Regionales de Educación Media y Superior
4. Poder Pedagógico – Formación, Participación y Bienestar Docente
5. Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) ampliará su alcance como estrategia de permanencia escolar para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional. Se avanzará en el incremento progresivo de la cobertura hasta alcanzar la universalidad, y con la atención durante todo el año escolar, incluyendo los periodos de receso académico. Se fomentará la participación de las comunidades en la operación del programa y el control social, en concordancia con lo establecido en la transformación del Derecho Humano a la Alimentación. La meta de la tasa de cobertura del Programa de Alimentación Escolar para 2024 es de 85%.

6. Acceso, Infraestructura y Dotación. Mejoramiento de ambientes de aprendizaje e implementación del plan de espacios educativos para la Educación Preescolar, Básica y Media.

7. Capacidades Territoriales.

Tabla 12. Presupuesto de Inversión en Educación Superior 2024

Programa Presupuestal	Programa de Gobierno	Asignación final Proyecto de Ley Presupuesto Radicado
Educación Superior	Universidad en tu Territorio - Política de Gratuidad / Subsidios y alivios para el acceso a la Educación Superior	3.785.617
	Universidad en tu Territorio - Plan Nacional de Espacios Educativos: sedes universitarias	800.000
	Universidad en tu Territorio - Estrategias para fomentar el acceso, permanencia y graduación en la Educación Superior	30.000
	Universidad en tu Territorio - Transformación del sistema de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior	28.000
	Fortalecimiento inversión IES públicas	300.000
	Fortalecimiento de las Universidades Estatales - Estampilla	110.000
	Subtotal Educación Superior	5.053.617

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas MEN.

Por otra parte, de los recursos solicitados para el presupuesto de 2024 en Educación Superior, se financiará principalmente la implementación del programa “Universidad en tu Territorio”, estrategia del Gobierno Nacional que permitirá avanzar en la ruta para garantizar que la Educación Superior sea un derecho para todas y todos los jóvenes del país, de tal manera que puedan acceder de forma progresiva a programas académicos pertinentes a sus territorios, sin importar su condición socioeconómica, y a Instituciones de Educación Superior innovadoras que implementen un proceso formativo integral, incluyente, intercultural y antirracista, como eje transformador de la paz. Este programa comprende cinco (5) ejes:

1. Ampliación de cobertura y Política de Gratuidad
2. Programas de Tránsito Inmediato a la Educación Superior
3. Plan Nacional de Espacios Educativos como centro de la vida comunitaria
4. Transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior

5. Consolidar un Sistema de Educación Superior integral, incluyente, intercultural y antirracista.

Esperamos que la información suministrada atienda lo solicitado y quedamos prestos a resolver cualquier inquietud adicional sobre el particular.

Cordialmente,



af **AURORA VERGARA FIGUEROA**
Ministra de Educación Nacional

Anexos. Anexo 1. MOD-AL PPTO2023

Revisó:
Nathalia Andrea Escobar Molina
Asesora *Nathalia E.*
Despacho Ministerio de Educación
Nacional

Aprobó:
Ximena Pardo Peña *XP*
Jefe
Oficina Asesora de Planeación y
Finanzas